

PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

Servicios para la Ciudadanía y los Contribuyentes

Gestión Integral de Tesorería

Certificados de retención	
Propósito del servicio	Entrega y/o envío de los certificados tributarios de los descuentos efectuados por Bogotá D.C., solicitados a la Oficina de Consolidación de la Tesorería Distrital.
Tipo de respuesta	Los tipos de certificados que se pueden solicitar son: *Certificado de retención en la fuente *Certificado de retención IVA *Certificado de retención por Timbre *Certificado de retención por Estampillas *Certificado de retención por ICA *Certificado por Concepto de Contribución Especial
Canal de atención	Presencial, correo electrónico y página web.
Sitio de prestación del servicio	Carrera 30 No. 25-90, ventanilla 3 del Supercade. Correo electrónico: certificados@shd.gov.co Página web de la SDH: www.shd.gov.co
Tiempo de respuesta	La entrega del certificado en ventanilla y página web se realiza inmediatamente si el beneficiario o quien lo reclama cumple con los requerimientos establecidos. El envío del certificado por correo se realiza aproximadamente en 1(un) día a partir del recibo de la solicitud.

PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

Requisitos para acceder al servicio	<p>1. Descarga vía WEB: Los terceros podrán descargar automáticamente su certificado realizando los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none">* Ingresar a la página WEB de la Secretaría Distrital de Hacienda* Seleccionar la opción "Pagos y Servicios" -"Servicios Virtuales o Servicios de Tesorería"* Seleccionar la opción "Certificados de Descuentos y Retenciones".* Contestar correctamente las preguntas de validación que arroja la aplicación.* Establecer los parámetros para generar el certificado, como son la fecha inicial y final, los conceptos de descuentos y retenciones y el tipo de reporte requerido (detallado o consolidado).* Seleccionar el botón "Generar PDF".* Guardar el archivo en su equipo de cómputo o imprimir este. <p>2. Entidades de la Administración Central y Fondos de Desarrollo Local: La expedición del certificado también puede ser efectuada por las entidades que conforman la Administración Central y los Fondos de Desarrollo Local, ya que estas hacen uso del sistema de información OPGET (Operación y Gestión de Tesorería). La Dirección Distrital de Tesorería habilitó a los usuarios del aplicativo OPGET de estas entidades, para que a través de la Extranet tengan acceso a la generación de los Certificados de Descuentos y Retenciones.</p> <p>3. Solicitud por correo electrónico</p> <ul style="list-style-type: none">• Persona natural: desde su correo electrónico personal o institucional el solicitante debe enviar la solicitud al correo electrónico: certificados@shd.gov.co relacionado el nombre completo y número de identificación, adjuntar copia del RUT y fotocopia de la cédula.• Persona jurídica: desde el correo electrónico institucional el solicitante debe enviar una comunicación al correo certificados@shd.gov.co relacionando el nombre y/o razón social y número de identificación tributaria y adjuntar copia del RUT. <p>Nota: se enviará el certificado directamente al correo electrónico que aparece en el RUT.</p> <p>4.Solicitud en ventanilla</p> <ul style="list-style-type: none">• Persona natural: deberá presentar su documento de identificación al funcionario de ventanilla de la Dirección Distrital de Tesorería - Oficina de Gestión de Pagos, quien ingresará al aplicativo (adelante descrito), y generará(n) el(los) certificado(s) solicitado(s) por el (los) y/o contratista(s) y se entregará(n) inmediatamente. En el caso de personas autorizadas se requiere solicitud escrita y firmada, donde autoriza a la persona que lo reclama.• Persona jurídica: en la ventanilla de la Dirección Distrital de Tesorería - Oficina de Operación Financiera, se deberá presentar RUT de la empresa. En el caso de personas autorizadas, se requiere una solicitud escrita y firmada por el representante legal, donde autoriza a la persona que lo reclama. El o los certificados son expedidos y entregados inmediatamente.
Proceso que genera el servicio	CPR - 82 Obligaciones tributarias a cargo del Tesoro Distrital.